



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El Estado Rionegrino cuenta con un importante recurso humano en todas las áreas que configuran el entramado de gobierno. Una de ellas y que posee gran significación desde la óptica social es la policía rionegrina. No solo por el servicio que presta tanto desde la prevención del delito como el resguardo de los intereses de todos quienes habitamos esta tierra, sino desde el punto de vista cultural-artístico relacionado con la Banda de Música de la fuerza.

Precisamente a la Banda de Música podríamos considerarla un símbolo y embajadora cultural de nuestra provincia, ya que en distintas celebraciones de localidades rionegrinas se hace presente, lo que le otorga un condimento especial a las festividades, contribuyendo a difundir los símbolos patrios y a brindar un clima que solo los acordes de los vientos y percusión de la banda pueden generar.

Asimismo cada vez que asistimos a una celebración por el aniversario de alguna localidad, encontramos que la presencia de la Banda es primordial a la hora de hablar y de organizar los tradicionales desfiles cívicos, en los que las instituciones, organizaciones, fuerzas vivas y todo el pueblo en general muestran a sus coterráneos y a toda la provincia su desempeño comunitario.

Lamentablemente en el mes de febrero de este año, el ómnibus que trasladaba a los integrantes de la Banda, precisamente para participar de los festejos del Paraje Colán Conhué, tuvo un terrible accidente al colisionar con un vehículo menor en cercanías de Ingeniero Huergo. Este hecho fue noticia en toda la provincia. Como consecuencia del mismo dos integrantes de la Banda de Música sufrieron heridas de consideración, a la vez que se perdieron varios instrumentos necesarios para continuar con su accionar.

A partir de allí y en la actualidad los rionegrinos nos hemos visto privados de poder apreciar y deleitarnos con la música de los integrantes de la Banda de nuestra fuerza policial, debido a la carencia de instrumentos con que hoy cuentan. Además algunas localidades que han festejado su aniversario no han podido tenerla, lo que derivó en algunos casos a no realizar el habitual desfile cívico, ya que la música de la Banda es fundamental y tradicionalmente el telón de fondo de esas celebraciones. A modo de ejemplo cabe citar dos casos: uno en que se ha recurrido a otra banda de música, como en ocasión del aniversario de Ingeniero Jacobacci, y en el otro a suspender el desfile por falta de banda en Sierra Grande.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Ante esta realidad es necesario viabilizar los mecanismos que conduzcan a dotar de los instrumentos que requieran los integrantes de la Banda de Música de la Policía para que pueda volver a desplegar su accionar por toda la geografía provincial, porque donde se encuentren los músicos está presente el estado rionegrino, contribuyendo a los festejos, no solo desde el acompañamiento sino desde el punto de vista socio-cultural, de los pueblos y comunidades de Río Negro.

Por ello.

**AUTOR:** Carlos Daniel Toro



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
C O M U N I C A**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Gobierno, que vería con agrado arbitre las acciones necesarias tendientes a adquirir los instrumentos musicales necesarios para recuperar y poner en funcionamiento la Banda de Música de la Policía de Río Negro.

**Artículo 2°.-** De forma.